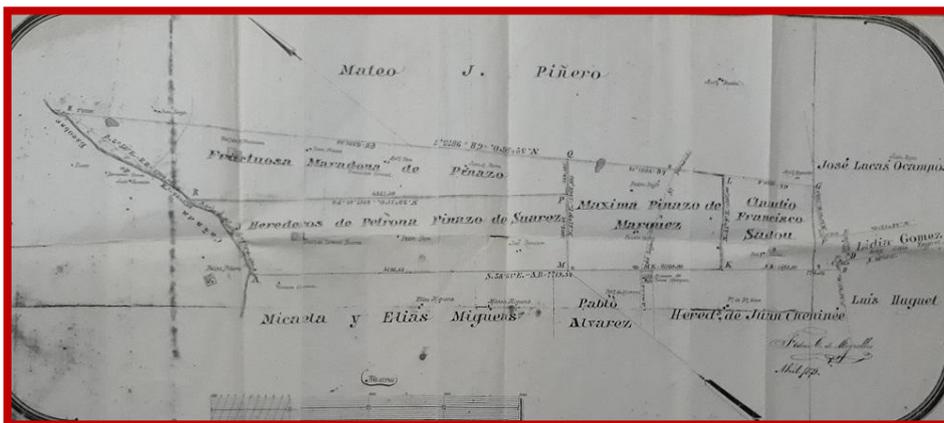


Barrio “El Triángulo”

El 3 de junio de 1957, fue aprobado el plano de loteo del Barrio “El Triángulo” por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, en tierras de la sucesión de Blas País, saliendo a la venta particularmente 213 terrenos.

Mirando un plano del Partido del Pilar, con fecha 5 de diciembre de 1864, podemos apreciar que las tierras donde surgió el Barrio “El Triángulo” formaban parte de un amplio campo propiedad de José Gregorio Pinazo, quién las había heredados de su abuelo, don Manuel de Pinazo. Tierras que nacían en la Cañada de Escobar, hoy Arroyo Pinazo, teniendo como lindantes, al este, los campos de Mateo José Piñero, al oeste los de Pablo Álvarez y a los fondos las suertes del Río de las Conchas, propiedad de Lucas Ocampo y de Luis Huguet. A la muerte de don José Gregorio Pinazo, estas tierras fueron heredadas por su esposa Fructuosa Maradona de Pinazo y sus hijas Petrona Pinazo de Suárez y Máxima Pinazo de Márquez.



Plano de la Sucesión de José Gregorio Pinazo

Máxima Pinazo de Márquez subdividió su fracción en cuatro parcelas rurales, vendiéndole cien cuadras cuadradas a Claudio Francisco Sadoux, posteriormente otra fracción a Blas País, y las dos restantes se las vendió a M. Jordan (Giordano) y a J. Guissoni. El esposo de Máxima, Tomás Márquez, durante mucho años tuvo una pulpería a la vera del camino de San Fernando a General Rodríguez, frente al campo de su esposa.

En referencia al Barrio “El Triángulo” nos interesa la parcela rural adquirida por Blas País, quién se estableció en el lugar dedicándola a las actividades agrícolas ganaderas. País en 1876 contrajo matrimonio con María Sadoux, de cuya unión nacieron ocho hijos: María Juana, Blas, Antonio,

Cristino, Ponciano Gregorio, Florentina, José María y Rosa Cristina País. En 1885 Blas País se radicó en San Miguel, en la esquina de León Gallardo, actual Presidente Perón, y Belgrano con un almacén de ramos generales.



1889: Plano de creación del Partido de General Sarmiento, donde se observan los campos de Sadoux, País, Jordan y Guissoni

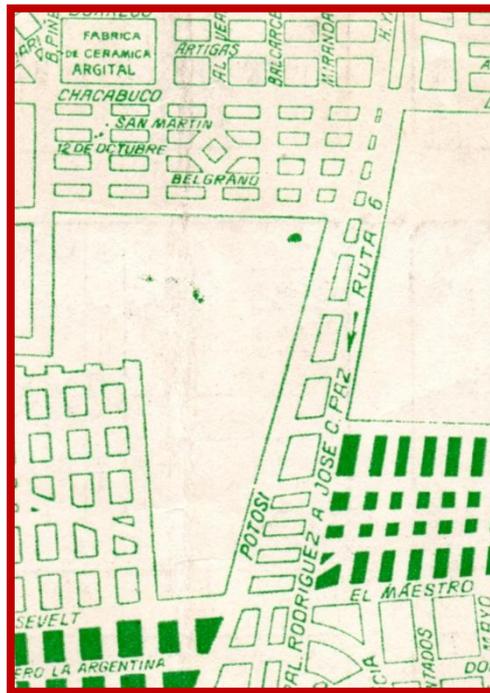
El 16 de febrero de 1916, falleció Blas País y sus tierras fueron heredadas por su esposa María Sadoux de País y sus ocho hijos, quienes ofrecieron el campo en arrendamiento.



Aviso publicado en “El Progreso” del 15 de abril de 1918

En 1926 arrendó el campo Raúl Denogens, proveniente de Tropezón, partido de San Martín. Denogens se radicó con su esposa, Catalina Iribarne y sus cinco hijos: Martín, Raúl, Alberto, María Inés y Dora Elena. Se dedicaran al

La parte del campo ubicada entre los dos caminos de forma triangular, fue el primer fraccionamiento del tambo de los herederos de País, que se subdividió en 213 terrenos ubicados en 12 de manzana de forma irregular. Este fraccionamiento fue el 3 de junio de 1957 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires, naciendo el Barrio “El Triángulo”.



**Entre Potosí y el Camino de General Rodríguez a José C. Paz
Se ubican las 12 manzanas irregulares del Barrio “El Triángulo”**



**Colectivo de la Línea N° 175, actual N° 365, circulando entre
el Barrio “El Triángulo” y el Campo de los sucesores de Blas País.**

El resto del campo de los herederos de País, delimitado por las actuales Ruta Provincial N° 24, Julián Martel, Avenida José Altube y Padre Ustarroz, ex El Maestro, fue subdividido en tres parcelas.

Una de ellas, en 1967 fue fraccionada en 29 manzanas que dieron origen al Barrio “San Gabriel”, delimitado entre la Ruta Provincial N° 24, Pasaje Carrasco; Avenida José Altube y Padre Ustarroz, loteo señalado en el plano anterior con las manzanas de color verde del lado derecho del plano.

Una segunda parcela rural se fraccionó en 24 manzanas, más una circular destinada a plaza pública, formando el barrio “Altos de José C. Paz”, delimitado entre las Ruta Provincial N° 24, Julián Martel, Avenida José Altube y Pichincha.

Entre los barrios “Altos de José C. Paz” y “San Gabriel”, quedaron 11 hectáreas donde continuó funcionando un tambo, hasta que en el año 2000 la Municipalidad de José C. Paz creó el “Mercado de Concentración Mayorista y Minorista de José C. Paz”, por medio de la Ordenanza N° 202/00 sancionada el 8 de agosto del 2000; promulgada por el Ejecutivo Municipal el 24 de agosto del 2000 por medio del decreto N° 0572/00, comenzando su construcción.



Ruta N° 24, Chacabuco y Potosí, vértice del Barrio “El Triángulo”